

	INSTRUCTIVO	Código: I-MI-03
	DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Fecha: 18/12/2024
		Versión: 02

- 1. OBJETIVO:** Orientar sobre las variables y metodologías para determinar los precios base para liquidar las regalías y compensaciones de minerales no metálicos y minerales radioactivos, y emitir la resolución que los fijan.
- 2. ALCANCE:** Inicia con la recopilación de información de las variables utilizadas para calcular los precios base para liquidación de regalías y compensaciones de minerales no metálicos y minerales radioactivos, para finalizar con la estimación de precio base para la liquidación de las regalías y compensaciones de minerales no metálicos y minerales radioactivos.

3. RESPONSABLES:

Profesional Especializado 2018 grados 24 y 19 de la Subdirección de Minería

4. GLOSARIO:

Clasificaciones internacionales de actividades económicas y productos (CIIU): Es un criterio establecido el cual adopta la clasificación internacional de actividades económicas Revisión 4 homologada con la Clasificación Central de Productos - CPC Revisión 2, adaptadas para Colombia y definidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Índice de Precios al Productor - IPP: Es el referente de cálculo para actualizar el precio de aquellos minerales en los que no hay posibilidad de establecer precio cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación).

TRM: Corresponde a la tasa representativa del mercado promedio del mes, tomando para ello la publicación que expida el Banco de la República para cada uno de los días calendario del mes de liquidación.

5. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

5.1 Variables Utilizadas para Determinar el Precio Base para Liquidación de Regalías de Minerales No Metálicos y Minerales Radioactivos

Las definiciones de cada producto están explicadas en las Resoluciones No 850 y 105 citadas. Para el establecimiento de precios base de minerales no metálicos y minerales radioactivos, se debe tener en cuenta las variables descritas en la siguiente tabla:

	INSTRUCTIVO	Código: I-MI-03
	DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Fecha: 18/12/2024
		Versión: 02

Tabla 1. Variables Utilizadas para Determinar el Precio Base para Liquidación de Regalías de Minerales No Metálicos y Minerales Radioactivos

Producto	Variables a Utilizar
Minerales no metálicos y minerales radioactivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificaciones internacionales de actividades económicas y productos CIIU Rev. 4 y CPC Rev. 2. • Grupo - Producto. • Unidad de medida. • Periodicidad en la determinación de precios. • Estructura de costos de producción asociados a la extracción. • Sondeos de mercado – consultorías - estudios base. • Cálculo de precio. • Publicación de resolución y soporte técnico.

5.2 Metodologías para Establecer el Precio Base para Liquidación de Regalías de Minerales No Metálicos y Minerales Radioactivos.

En este numeral se describe cada uno de los pasos que se deben llevar a cabo para aplicar la metodología establecida en las resoluciones No. 0850 y 105 citadas y emitidas por la ANM, para liquidación de regalías de la vigencia anual correspondiente.

La metodología es una serie de criterios y condiciones que la UPME aplica para la fijación de precios, los cuales son definidos y publicados por la Agencia Nacional de Minería en la Resolución N° 0850 del 24 de diciembre de 2013. Para aplicar esta metodología se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Periodicidad en la determinación de precios:** Se adopta publicar los precios base de liquidación de regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales no metálicos y minerales radioactivos de forma anual, es decir, se publicará una (1) resolución de precios al año. Deberá indicarse el periodo de aplicación con la respectiva fecha inicial y la fecha final. A continuación, se muestra la tabla 2 con las fechas para emitir las resoluciones de precios:

Tabla 2. Fechas para Emitir Resoluciones de Precios Bases para Liquidar Regalías de Minerales No Metálicos y Minerales Radioactivos

Precios Base de Piedras y Metales Preciosos, Minerales de Hierro, Minerales Metálicos y Polimetálicos	Periodicidad	Fecha de Publicación Diario Oficial
Minerales no metálicos y minerales radioactivos	Anual	✓ Último día hábil del mes de marzo de cada año.

	INSTRUCTIVO	Código: I-MI-03
	DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Fecha: 18/12/2024
		Versión: 02

- **Fuente de información:** Son las solicitudes de información requeridas por la UPME y necesarias para aplicar los criterios y condiciones establecidos por la ANM, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Requerimientos y Fuentes de Información para Fijar Precios Base para Liquidar Regalías de minerales no metálicos y minerales radioactivos.

Tipo	Información requerida	Fuente
Precios base para la liquidación de regalías y compensaciones de minerales no metálicos y minerales radioactivos.	IPC e IPP	DANE Banco de la República
	Estudios Consultorías precios de venta - consumidor final de los minerales no metálicos.	Consultorías UPME precios de venta con deducciones.
	Costos de Producción asociados a la extracción.	Titulares – Operadores Mineros.
	Estudios de mercado que caractericen los precios en boca de los productos establecidos.	Actualización de estudios sobre costos y precios del mercado nacional e internacional. Mínimo cada 2 años. Consultorías UPME.
	Formato Básico Minero (FBM).	No se cuenta con la información.
	Declaraciones de Exportación (DEX)	DIAN-DANE
	Tarifas de fletes marítimos y terrestres de fuentes especializadas u oficiales en costos de transporte.	SICE Ministerio de Transporte Superintendencia de Puertos.
	Información de costos de manejo y operación portuaria.	Titulares Operadores Mineros, Consultorías UPME.
	Resultados del Censo Minero.	MinMinas año 2010.

5.3 Cronograma para Generar la Resolución Final de Precios Base de Liquidación de las Regalías de Minerales No Metálicos y Minerales Radiactivos

A continuación, se describen las actividades, responsables, registros y fechas asignadas, para generar la resolución final de precios base de liquidación de las regalías de minerales no metálicos y minerales radiactivos:

Tabla 4. Cronograma para Generar la Resolución Final de Precios Base de Liquidación de las Regalías de Minerales No Metálicos y Minerales Radiactivos.

No.	Actividad	Responsable	Registro
1	Establecer cronograma de trabajo. En este cronograma se definen las actividades y puntos de control para la ejecución de la actividad.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Cronograma para cada trimestre

	INSTRUCTIVO	Código: I-MI-03
	DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Fecha: 18/12/2024
		Versión: 02

No.	Actividad	Responsable	Registro
2	Socializar el cronograma de trabajo con Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Profesional Oficina Asesora de Planeación y Subdirector(a) de Minería por medio de correo electrónico	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Cronograma socializado
3	Solicitar por medio de memorando a la Oficina Asesora Jurídica información sobre la existencia de procesos judiciales con fallo en firme o en trámite que versen sobre el tema que se pretende regular, incluirlo en los soportes del proyecto de resolución.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Memorando radicado con la solicitud.
4	Realizar la captura de información de los diferentes minerales necesaria para establecer precios base de liquidación de regalías y compensaciones. Esta información debe ser recolectada a través de las fuentes de información disponibles.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Información de los diferentes minerales necesaria para establecer precios base de liquidación de regalías y compensaciones
5	Analizar la información de fuentes registradas o reguladas mediante las metodologías establecidas.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Datos e información recolectados Base en Formato Excel.
6	Aplicar las metodologías establecidas en las Resoluciones No 850 y 105 emitidas por la ANM para la obtención del precio base para liquidar regalías de los productos	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Soporte base de cálculo y resultado de precio de acuerdo con la metodología utilizada.



**INSTRUCTIVO
DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE
PARA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y
COMPENSACIONES DE MINERALES NO
METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.**

Código: I-MI-03

Fecha: 18/12/2024

Versión: 02

No.	Actividad	Responsable	Registro
	establecidos normativamente.		
7	Elaborar cuadro de precios y evaluar las variaciones con respecto a precios base de anteriores resoluciones.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Soporte con análisis de variaciones de precios base.
8	Presentar al Subdirector(a) de Minería los precios base establecidos para liquidar regalías. Includo el soporte técnico base de los resultados.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Proyección de los resultados finales con el soporte técnico.
9	Enviar al Subdirector de Minería y al Asesor de la Oficina Jurídica los resultados y el soporte técnico para su revisión.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Validación de los resultados finales.
10	Presentar los precios base para liquidar regalías al Director General. Ajustar si hay algún fallo o comentarios y remitir al Asesor Jurídico.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Presentación de resultados con variaciones anuales y análisis de los resultados.
11	Enviar por Argo las circulares externas para firma del Director General junto con los documentos necesarios: memoria justificativa, proyecto de resolución y soportes técnicos.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Circulares firmadas
12	Proyectar resolución de precios base definitiva para su envío a Secretaría General UPME.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Documento con ajustes de carácter jurídico al proyecto de resolución. Traslado a Secretaría General.

Página 5 de 7

	INSTRUCTIVO	Código: I-MI-03
	DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Fecha: 18/12/2024
		Versión: 02

No.	Actividad	Responsable	Registro
13	Publicar en la página Web de la UPME el borrador de resolución con el soporte técnico que contiene los análisis realizados por tipo de producto.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Envió a la Oficina de Información para la publicación en la página Web de la UPME.
14	Recibir comentarios, evaluar y realizar cambios de ser necesarios avalados por el Subdirector de Minería y Oficina Asesora Jurídica.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Resolución de precios firmada por el Subdirector de Minería, Asesor Jurídico y el Director General. Resolución ajustada.
15	Remitir la resolución final de precios base para revisión y firma del Director General por parte del Asesor Jurídico, una vez lo firme el subdirector (a) de Minería.	Profesionales Especializados 2028, grados 19 y 20 de la Subdirección de Minería	Originales del proyecto resolución firmados.

COPIA NO CONTROLADA

5.4 Estimación de Precios Base de Minerales No Metálicos y Minerales Radioactivos

Según la disponibilidad de la información, la normatividad sobre el establecimiento de precios, los resultados de un estudio base si lo hubiere, la oferta y la comercialización de los minerales indicados en el artículo 6° para la fijación de precios, la UPME determina la pertinencia en la utilización de una o la combinación de las siguientes metodologías:

5.4.1 El precio de venta internacional de una publicación seleccionada por la UPME como indicador de mercado del mineral para el trimestre inmediatamente anterior, con una deducción correspondiente a los costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación.

5.4.2 La sumatoria de los costos de producción por unidad del mineral en Colombia de acuerdo con la información que suministre(n) el(los) titular (es) minero(s) que se encuentren en etapa de explotación para el mismo mineral.

5.3.3 Mediante un sondeo del mercado interno del mineral, encuestas directas a los explotadores y/o comercializadores, o fuentes indirectas como registros o datos estadísticos de los precios de compraventa al consumidor final del mineral extraído en el territorio nacional.

	INSTRUCTIVO DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS BASE PARA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS Y MINERALES RADIOACTIVOS.	Código: I-MI-03
		Fecha: 18/12/2024
		Versión: 02

6. ANEXOS

N/A

7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción de los cambios
30/03/2021	1	Creación del documento e ingreso al Sistema de Gestión de Calidad
18/12/2024	2	Actualización de plantilla institucional de instructivo, ajuste en el nombre del instructivo y actualizaciones en la metodología.

COPIA NO CONTROLADA